

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20724 MADRID

D./Dña. JUAN LUIS RAMOS MENDOZA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Madrid, ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal 179/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso por finalización de la fase liquidación de SOLUCIONES LOGISTICAS ALLTRANS, S.A..

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Madrid, 2 de abril de 2019.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A190025813-1